



JUSTIZIA ETA GIZA
ESKUBIDEEN SAILA

Justizia Sailburuordetza

Justizia Administrazioako Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

Viceconsejería de Justicia

Dirección de la Administración de Justicia

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS, INADMITIDAS Y PENDIENTES DE SUBSANACIÓN, RELATIVAS A LAS AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL 2024 DESTINADAS AL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

PRIMERO. - La Resolución de 12 de mayo de 2025, de la Directora de la Administración de Justicia, por la que se disponen las ayudas de acción social destinadas al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, correspondientes al ejercicio 2024, regula el contenido, procedimiento de gestión, resolución y pago de estas ayudas.

SEGUNDO. - Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de dicha Resolución se procedió a la apertura del plazo de presentación de solicitudes del 12 de mayo al 28 de mayo de 2025. Finalizado el mismo, se ha de proceder a la tramitación del procedimiento de gestión de las ayudas recogido en la misma.

TERCERO. - De conformidad con dicho artículo 7, se ha de proceder a la publicación en el Portal de Justicia de la persona empleada de Justicia de la relación de las solicitudes que han sido admitidas para su baremación y las inadmitidas, abriéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones. Asimismo, se ha de requerir la subsanación de las solicitudes a las que no se ha acompañado la documentación prevista en la convocatoria o esta será incorrecta, a fin de que en el mismo plazo se proceda a su aportación por la persona solicitante. Transcurrido dicho plazo sin subsanar se le tendrá por desistida automáticamente, excluyéndose su solicitud del trámite de baremación y, consecuentemente, de concesión de ayuda.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. - Ordenar la publicación de la relación de solicitudes admitidas para su baremación, de las inadmitidas y de las pendientes de subsanación relativas a las ayudas de acción social destinadas al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, correspondientes al ejercicio 2024, recogidas en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

SEGUNDO. - Conceder un plazo de diez días hábiles, desde el **1 al 14 de julio** de 2025, ambos incluidos, para la presentación de alegaciones, así como para la subsanación de la documentación requerida en cada caso e indicada en dicho Anexo adjunto a la presente resolución.

A tal efecto, las alegaciones y las subsanaciones de documentación deberán realizarse aportando la documentación requerida al expediente generado para ello a través de MI CARPETA de Gobierno Vasco.

Transcurrido el plazo anteriormente señalado sin subsanar se tendrá la solicitud por desistida automáticamente, excluyéndose del trámite de baremación y, consecuentemente, de la concesión de ayudas.

En Vitoria-Gasteiz, a fecha de la firma digital

MARÍA DOLORES MOVILLA RIVAS
DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ANEXO

**SOLICITUDES DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024
ADMITIDAS, INADMITIDAS Y SOLICITUDES PENDIENTES DE SUBSANACIÓN.**

DNI	SITUACIÓN DE LA SOLICITUD
44158312	SUBSANACIÓN 1.-Justificante de pago de la factura presentada.
44551462	SUBSANACIÓN 1.-Justificante de pago de las facturas T24/496 y T24/1162.
29036579	ADMITIDA
14266347	ADMITIDA
78880038	SUBSANACIÓN 1. Presentar la solicitud firmada/ 2. Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos del cónyuge en el año 2024. Art.2.4.
22736941	ADMITIDA
22747055	INADMITIDA A fecha del hecho causante la persona no estaba trabajando para la Administración de Justicia en la CAPV.
53769298	SUBSANACIÓN 1.-Justificante de pago de la factura presentada.
18600828	ADMITIDA
38123663	SUBSANACIÓN 1.-Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos del cónyuge en el año 2024. Art.2.4.
44136541	ADMITIDA
30653461	SUBSANACIÓN 1.-Justificante de pago del gasto.
72474915	ADMITIDA
15991104	ADMITIDA
45627162	SUBSANACIÓN 1.-Justificante de pago del gasto.
78887185	ADMITIDA
44977944	SUBSANACIÓN 1.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido. Art.13.2. / 2.- Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos del cónyuge en el año 2024. Art.2.4.
78909810	SUBSANACIÓN 1.- Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos de la unidad familiar en el año 2024. Art.2.4. 2.- En su caso, sentencia y/o convenio regulador en el caso de que la solicitud sea por menores. Art. 2.4. 3.- Deberá acreditarse la circunstancia de familia monoparental. Art.2.4
30639442	SUBSANACIÓN 1.-Solicitud modelo normalizado de esta convocatoria. Art. 5.1.
72734290	SUBSANACIÓN 1. Justificante del pago de la factura 1396/521/629 y de las facturas emitidas por Eraiki / 2.- Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos del cónyuge en el año 2024. Art.2.4.
72462385	SUBSANACIÓN

	1.- Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos de la unidad familiar en el año 2024. Art. 2.4. 2.- En su caso, sentencia y/o convenio regulador en el caso de que la solicitud sea por menores. Art. 2.4. 3.- Deberá acreditarse la circunstancia de familia monoparental. Art. 2.4.
22729159	ADMITIDA
16060864	ADMITIDA
13761743	ADMITIDA
44553507	SUBSANACIÓN 1.- Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos de la unidad familiar en el año 2024. Art. 2.4. 2.- En su caso, sentencia y/o convenio regulador en el caso de que la solicitud sea por menores. Art. 2.4.3.- Deberá acreditarse la circunstancia de familia monoparental. Art. 2.4. 4.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido. Art.13.2.
44154151	ADMITIDA
72457919	SUBSANACIÓN 1.-Justificante de pago del gasto.
34084574	ADMITIDA
30647675	ADMITIDA
30599524	ADMITIDA
72461853	ADMITIDA
14256224	ADMITIDA
15992073	ADMITIDA
16058375	SUBSANACIÓN 1.- Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos de la unidad familiar en el año 2024. Art.2.4. 2.- En su caso, sentencia y/o convenio regulador en el caso de que la solicitud sea por menores. Art. 2.4.3.- Deberá acreditarse la circunstancia de familia monoparental. Art. 2.4.4.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido. Art.13.2.
72499787	ADMITIDA
78899112	INADMITIDA En el caso de las prótesis oculares, la ayuda sólo se concederá cada 5 años. A la persona beneficiaria se le concedió la acción social por prótesis ocular en el año 2023. (art 11).
15959970	SUBSANACIÓN 1.-Solicitud modelo normalizado de esta convocatoria y el resto de la documentación necesaria para solicitar la ayuda. Art. 5.1.
34085649	SUBSANACIÓN 1.-Justificante de pago del gasto.
14254601	SUBSANACIÓN 1.-Justificante de pago del gasto.
16302626	ADMITIDA
30618418	SUBSANACIÓN 1.- Solicitud modelo normalizado de la convocatoria. Art. 5.1. 2.- Falta justificantes de pago por presentar.
78899963	ADMITIDA
70935166	ADMITIDA
15977987	SUBSANACIÓN 1.-Justificante de pago del gasto.
11784002	ADMITIDA
45824280	ADMITIDA

45816467	ADMITIDA
35777000	SUBSANACIÓN 1.-Justificante de pago del gasto.
30663846	ADMITIDA
72469063	SUBSANACIÓN 1.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido en Quiroprom, S.L. Art. 13.2./ 2.- Informe médico. Art. 13.2/ 3. Facturas y justificantes de pago de Quiroprom
44151272	ADMITIDA
15978582	ADMITIDA
71933157	SUBSANACIÓN 1.-Justificante de pago del gasto.
16058231	SUBSANACIÓN 1.-Justificante de pago del gasto.
10187396	SUBSANACIÓN 1.-Justificante de pago del gasto.
35773505	SUBSANACIÓN 1.- Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos de la unidad familiar en el año 2024. Art.2.4. / 2.- Justificantes de pago
14266127	ADMITIDA
16293810	SUBSANACIÓN 1.-Justificante de pago del gasto.
16272889	ADMITIDA
72451515	ADMITIDA
35769162	SUBSANACIÓN 1.- Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos de la unidad familiar en el año 2024. Art. 2.4. 2.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido Art. 13.2 3.- Informe médico Art.13.2
14600772	ADMITIDA
30653461	SUBSANACIÓN 1.-Desglose por conceptos e importes de la factura 2022/3372
30654795	SUBSANACIÓN 1.- Justificantes de pago de las facturas presentadas. 2.- La factura 325 no especifica el tratamiento realizado. Presentar desglose del tratamiento realizado.
30574731	ADMITIDA
305799499	SUBSANACIÓN 1.- Justificantes de pago de las facturas presentadas.
30561556	ADMITIDA
11933623	ADMITIDA
78914547	SUBSANACIÓN 1.-Faltan justificantes de pago de los gastos presentados.
14598270	SUBSANACIÓN 1.-Desglose por conceptos e importes de las facturas presentadas.
17714471	ADMITIDA
44670682	ADMITIDA
11955508	SUBSANACIÓN

	1.- Faltan justificantes de pago de los gastos presentados. 2.- La factura 5555 no especifica el tratamiento realizado. Deberá presentar factura con el concepto desglosado.
78887693	SUBSANACIÓN 1.- Faltan justificantes de pago de los gastos presentados.
78907262	ADMITIDA
32830599	ADMITIDA
22733868	ADMITIDA
15252735	SUBSANACIÓN 1.- Faltan justificantes de pago de los gastos presentados.
15973097	ADMITIDA
15970177	ADMITIDA
78901042	SUBSANACIÓN 1.- Faltan justificantes de pago de los gastos presentados.
45671160	ADMITIDA
13149066	ADMITIDA
48923424	SUBSANACIÓN 1.- Faltan justificantes de pago de los gastos presentados.
30571216	SUBSANACIÓN 1.- Faltan justificantes de pago de los gastos presentados.
44161347	SUBSANACIÓN 1.- Presentar factura de Grandvision Spain del 28/05/2024 y el justificante de pago
13301247	SUBSANACIÓN 1.- Solicitud modelo normalizado de la convocatoria Art. 5.1. 2.- Falta justificante de pago de la factura S20244203652
20223384	SUBSANACIÓN 1.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido. Art.13.2 2.- Faltan justificantes de las facturas presentadas.
34108560	SUBSANACIÓN 1.- Faltan justificantes de pago de la factura 9090464619 de General
78899736	ADMITIDA
72470598	ADMITIDA
78905047	SUBSANACION 1.-Justificantes de pago de las facturas presentadas
30683678	SUBSANACIÓN 1.- Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos de la unidad familiar en el año 2024. Art.2.4. 2.- En su caso, sentencia y/o convenio regulador en el caso de que la solicitud sea por menores. Art. 2.4.3.- Deberá acreditarse la circunstancia de familia monoparental. Art.2.4.
45348176	ADMITIDA
30632268	SUBSANACIÓN 1.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido. Art.13.2
15959835	SUBSANACIÓN 1.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido Art.13.2 . 2.- Faltan justificantes de las facturas presentadas.
15399405	SUBSANACIÓN 1.-Faltan justificantes de pago
11909576	SUBSANACIÓN 1.-Faltan justificantes de pago

44636318	SUBSANACIÓN 1.-Faltan justificantes de pago
44972373	ADMITIDA
22749914	SUBSANACIÓN 1.-Faltan justificantes de pago de las facturas 1000380839 y 9090490343
24400868	SUBSANACIÓN 1.-Solicitud modelo normalizado de la convocatoria. Art. 5.1.
44686287	SUBSANACIÓN 1.-Solicitud modelo normalizado de la convocatoria. Art. 5.1.
09761838	SUBSANACIÓN 1.-Faltan justificantes de pago fra. 975/24
20187423	SUBSANACIÓN 1.-Faltan justificantes de pago de todas las facturas presentadas y desglose de los conceptos del tratamiento
30580395	SUBSANACIÓN 1. Certificado acreditativo de discapacidad Art.12.3.2.- Certificado del INSS en le que conste la cuantía de la de la pensión, o en su caso certificación negativa. Art.12.3 3.- Certificado de la Diputación Foral sobre las ayudas recibidas durante el año en atención al paciente o certificación negativa en su caso Art.12.3.
14929392	INADMITIDA La persona solicitante no ha trabajado en el año 2024 como personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
44683337	INADMITIDA A fecha del hecho causante la persona no estaba trabajando para la Administración de Justicia en la CAPV.
34084139	ADMITIDA
35771010	ADMITIDA
03124037	SUBSANACIÓN 1.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido Art. 13.2. 2. Informes médicos.Art.13.2.
34102688	SUBSANACIÓN 1.-Justificantes de pago de las facturas presentadas. 2.-Desglose de los conceptos del tratamiento recibido en las facturas F14802024 y F17352024.
14599179	ADMITIDO
72671031	SUBSANACIÓN 1.- Faltan los justificantes de pago. 2.- Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos de la unidad familiar en el año 2024 Art. 2.4.
29036131	SUBSANACIÓN 1.- Faltan los justificantes de pago. 2.- Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos de la unidad familiar en el año 2024 Art. 2.4.
70902594	ADMITIDA
34108858	ADMITIDA
78944201	SUBSANACIÓN 1.-Falta justificante de pago de la factura 100366362
30593578	SUBSANACIÓN 1.- Faltan justificantes de pago 2.- Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos de la unidad familiar en el año 2024 Art.2.4.
16055424	SUBSANACIÓN 1.-Faltan los justificantes de pago.
30618542	ADMITIDA

15257967	SUBSANACIÓN 1.- Faltan los justificantes de pago. 2.- En su caso, sentencia y/o convenio regulador en el caso de que la solicitud sea por menores Art. 2.4. 3.- Deberá acreditarse la circunstancia de familia monoparental Art.2.4.
16275532	ADMITIDA
15399405	SUBSANACIÓN 1.-Faltan los justificantes de pago.
30668726	SUBSANACIÓN 1.Faltan justificantes de pago de las facturas del 4/11, del 20/11 y del 12/12 de Vision Direct
15945430	SUBSANACIÓN 1.- Presentar la factura que corresponde a los justificantes de pago. 2.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido Art. 13.2. 3.- Informes médicos Art.13.2.
35774812	SUBSANACIÓN 1.- Faltan los justificantes de pago. 2.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido Art. 13.2. 3.- Informes médicos Art. 13.2. 3.- Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos de la unidad familiar en el año 2024 Art. 2.4. 4.- En su caso, sentencia y/o convenio regulador en el caso de que la solicitud sea por menores Art. 2.4. 5.- Deberá acreditarse la circunstancia de familia monoparental Art.2.4.
16253913	ADMITIDA
26239223	SUBSANACIÓN 1.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido Art.13.2. 2. Informes médicos Art. 13.2.
72785857	SUBSANACIÓN 1.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido Art.13.2. 2. Informes médicos Art.13.2.
14258503	SUBSANACIÓN 1.- Faltan justificantes de pago. 2.- Declaración de IRPF o en su defecto Anexo I de la convocatoria indicando los ingresos del cónyuge o pareja de hecho en el año 2024 Art.2.4.
9415539	SUBSANACIÓN 1.-Aportar todas las facturas por las que se solicita la ayuda.
72843442	INADMITIDA Presenta factura por tratamiento odontológico acontecido en el año 2023. Art. 1
72741919	SUBSANACIÓN 1.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido Art.13.2. 2.- Informe médico Art. 13.2.
441960476	ADMITIDA
34097798	SUBSANACIÓN 1.- Solicitud modelo normalizado de la convocatoria Art.5.1. 2- Faltan los justificantes de pago.
34082004	SUBSANACIÓN 1.- Certificado de exclusión del sistema sanitario público o mutualista de asistencia médico-farmacéutica del tratamiento recibido Art.13.2 . 2. Informes médicos Art.13.2..
78950549	SUBSANACIÓN 1.-Faltan justificantes de pago.
30685050	INADMITIDA 1.-Solicitud fuera del plazo de presentación. Art. 6.